



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°020V-2021-CFIPA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL MARTES, 22 DE JUNIO DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:30 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

La Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 22 de junio del 2021, según **Citación N°021V-CFV-2021-FIPA**, utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:45 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, como Secretario Académico el profesor **Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA, Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA, Ms C ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ, Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS, Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES** y la representante estudiantil **PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRÓN**.

- a. Lectura de Actas
- b. Despacho
- c. Informes
- d. Pedidos
- e. Orden del día

Agenda:

1. PROPUESTA DE FORMATO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2021-A
2. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL DOCENTE Lic. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS
3. PROYECTO DE DOCTORADO TITULADO: "DOCTORADO EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS ACUÍCOLAS Y PESQUERA (CTAP)" DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIPA
4. FINANCIAMIENTO PARA SUSTENTACIÓN DE MAESTRÍA DEL DOCENTE Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES N°042V-2021-DFIPA Y N°043V-2021-DFIPA
6. RATIFICAR RESOLUCIÓN N° 044V-2021-DFIPA SOBRE AMPLIACIÓN DEL Mag. PASCUAL ONOFRE MAYTA COMO DIRECTOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021

Con enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zMRGc3cnBwXTxfleTLFdcuDI2xriTizc?usp=sharing>



DESARROLLO DE LA SESIÓN

a. Lectura de Actas

El secretario académico indica que las actas N°018V-2021-CFIPA y N°019V-2021-CFIPA fueron enviadas a los respectivos correos institucionales para que los miembros consejeros realicen su verificación, revisión y/o modificación. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Acta de Consejo de Facultad N°018V-2021-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 01 de junio del 2021 y el Acta de Consejo de Facultad N°019V-2021-CFIPA desarrollada en sesión extraordinaria de fecha 04 de junio del 2021.

b. Despacho

Primer despacho

El secretario académico da lectura al Oficio N° 016V-EPIP/EPIA-2021-FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 21 de junio de 2021, mediante el cual el Director de las Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique Gustavo García Talledo y el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Mag. Rodolfo César Bailón Neira, hacen llegar de forma virtual la propuesta para el desarrollo de un ciclo de "TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS", de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, bajo la modalidad de virtual desarrollada bajo la Directiva N° 002-2021-R aprobado por Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

Segundo Despacho

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0041-2021-DDAIP-FIPA recibido de manera virtual el 22 de junio de 2021, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Pascual Fermín Onofre Mayta presentar un informe sobre el estado laboral de la Profesora TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA, quien solicita Licencia por Enfermedad con Goce de Haber.

PASA A LA ORDEN DEL DÍA

c. Informes

Informe de profesores Principales

NO HAY INFORMES

Informe de profesores Asociados

NO HAY INFORMES

Informe de profesores Auxiliares

NO HAY INFORMES

Informe de Estudiantes

NO HAY INFORMES

Informe de Directores de las Escuelas Profesionales:

El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique Gustavo García Talledo: Informa que en la última reunión del Comité Directivo se acordó iniciar el proceso de selección de ayudantes de práctica de acuerdo con el reglamento establecido. La consulta se realizará previamente a los docentes que requieran o no un ayudante de práctica. Hay cursos que por sus características no requiere de ayudante de práctica. Luego se abre la convocatoria, pero ya el proceso en la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera se ha iniciado.



El Comité Directivo acordó que las prácticas pre profesionales, antes que se aprobara el nuevo reglamento, se convaliden a través de un informe que presenten los alumnos refrendado por un docente para validarles sus prácticas pre profesionales. Con la aprobación del nuevo Reglamento respecto a las prácticas pre profesionales, se va a organizar con la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Ing. Gloria Gutiérrez Romero.

También informa que se han programado las Conferencias de la Semana de Pesquería. Se va a hacer llegar la invitación a cada docente, teniendo en cuenta que el día lunes 28 inicia con la conferencia de la profesora Gladys Cárdenas y el día miércoles 30 es la ceremonia central a la cual se le va a hacer llegar a invitación correspondiente.

d. Pedidos

Pedido de profesores principales

NO HAY PEDIDOS

Pedido de profesores Asociados:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de profesores Auxiliares:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de estudiantes:

NO HAY PEDIDOS

Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:

NO HAY PEDIDOS

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. PROPUESTA DE FORMATO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE 2021-A

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0038-2021-DDAIP-FIPA recibido de manera virtual el 07 de junio de 2021, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Pascual Fermín Onofre Mayta presenta una propuesta de formato de autoevaluación docente 2021-A, para ser aplicada dentro del proceso de Evaluación del Desempeño Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

El profesor Alvites Ruesta indica que parecería que el cuestionario es para que lo califique el estudiante y por otro lado parece que es el docente que se autoevalúa. Toda las preguntas deben ser consecuentes.

El profesor Onofre Mayta indica que la autoevaluación docente se ha desarrollado tomando en cuenta algunas preguntas que se le hace al estudiante en la autoevaluación estudiantil con la finalidad de comparar la autoevaluación estudiantil con la autoevaluación del docente. Este informe lo realiza el departamento para luego remitirlo al presidente de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN DOCENTE, presentado en un formulario de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, tal con cargo a mejorar la redacción del formato, tal como se detalla a continuación:

Preguntas N°	Dice	Debe decir
02	Da a conocer a los estudiantes el silabo en el primer día clase destacando los aspectos más importantes del curso	Doy a conocer a los estudiantes el silabo en el primer día clase destacando los aspectos más importantes de mis cursos
03	Sube el enlace de grabación de la clase programada en el SGA de manera oportuna	Subo el enlace de grabación de mis clases programadas en el SGA de manera oportuna
04	Selecciona y elabora materiales didácticos para potenciar el aprendizaje del estudiante	Selecciono y elaboro materiales didácticos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes
05	Elabora los instrumentos de evaluación y rúbrica correspondiente	Elaboro los instrumentos de evaluación y rúbrica correspondiente
06	Responde con claridad a las preguntas e inquietudes que los estudiantes formulan	Respondo con claridad a las preguntas e inquietudes que los estudiantes formulan
07	Genera un ambiente de aceptación, cordialidad y respeto en las clases virtuales en el cual los estudiantes puedan intervenir sin temor	Genero un ambiente de aceptación, cordialidad y respeto en las clases virtuales en el cual los estudiantes puedan intervenir sin temor
08	Fomenta la investigación y orienta a los estudiantes en sus trabajos de investigación formativa.	Fomento la investigación y oriento a los estudiantes en sus trabajos de investigación formativa.
09	Propicia el uso de la tecnología para el desarrollo de actividades programadas en clases	Propicio el uso de la tecnología para el desarrollo de actividades programadas en clases
10	Soy paciente, tolerante con mis estudiantes y colegas	Soy paciente y tolerante con mis estudiantes y colegas
11	Cumple con responsabilidad y en los plazos establecidos las tareas asignadas por el departamento académico y otras dependencias de la FIPA	Cumpro con responsabilidad y en los plazos establecidos las tareas asignadas por el departamento académico y otras dependencias de la FIPA

2. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL DOCENTE Lic. JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0038-2021-DDAIA-FIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 08 de junio de 2021, mediante el cual el señor Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Dr. Wilmer Huamani Palomino, hacer llegar de forma virtual el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL de 01 Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos para el Semestre Académico 2021-A.

El Profesor Alvites indica que es necesario pasar el documento ya que llegó a destiempo.

El profesor García Talledo manifiesta que se tiene que corregir el Plan de Trabajo en la parte del curso de Desarrollo y Seguridad Nacional dice horas de teoría tres horas, pero cuando contabiliza las horas semanales indica dos horas. Luego de revisar las horas del curso, indica que debe cambiar a dos horas.

El profesor Gomero Ostos confirma que al haber dictado el curso en verano está seguro que son dos horas.

El señor decano indica que podría tener problemas porque no llega a las 10 horas mínimas para un docente ordinario, pero el profesor García Talledo indica que en estas circunstancias que no ha habido ingresantes ha generado problemas en todas las facultades y el profesor se ha visto afectado por completar la carga lectiva.

El señor decano indica que se debe observar que está presentando en forma extemporánea.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Plan de Trabajo Individual del Docente Ordinario GONZÁLEZ GONZÁLEZ JOSÉ IGNACIO, PRESENTADO DE MANERA EXTEMPORÁNEA adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, correspondiente al Semestre Académico 2021-A, el mismo que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1wt5NCk4G6XTPsPZAnDp2wZ4tQWegRCfw?usp=sharing>

3. PROYECTO DE DOCTORADO TITULADO: "DOCTORADO EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS ACUÍCOLAS Y PESQUERA (CTAP)" DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIPA

El secretario académico da lectura al Oficio N° 100-2021-UPG-FIPA recibido de manera virtual el 16 de junio de 2021, mediante el cual el Director de la Unidad de Posgrado Mag. Walter Alvites Ruesta, presenta el Proyecto de Doctorado titulado: DOCTORADO EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS ACUÍCOLAS Y PESQUERAS (CTAP).

El señor decano indica que se debe dar cuenta para que se derive a la Escuela de Posgrado para que lo revisen y opinen de los requerimientos que exigen para que aprueben un doctorado.

El profesor Alvites Ruesta indica que este Proyecto de Doctorado en Ciencias, Tecnologías Acuícolas y Pesqueras (CTAP), se ha propuesto en base a las actuales exigencias académicas de formación de recursos humanos de alto nivel científico que es la exigencia actual y el cumplimiento de este material que se forme en este doctorado va a permitir profundizar los conocimientos epistemológicos tanto en la industria pesquera como acuícola. La idea es formar doctores con una sólida formación científica y tecnológica. La FIPA ofrece la maestría de Gestión Pesquera y de Ingeniería de Alimentos. Es importante un doctorado en esta especialidad ya que a nivel nacional no hay en el mercado. Estaríamos contribuyendo con la investigación y aportes al desarrollo de nuestro sector, desde otra óptica como es el doctorado. Estar preparado para gestionar y gerenciar instituciones pesqueras, entre otras actividades. Un doctorado se enriquece, cuando al final de este presentan su tesis haciendo investigaciones las cuales serán un aporte para el país. Si bien es cierto, el que habla no es doctor, en el futuro la dirección de Posgrado estará a cargo de un doctor. Felizmente tenemos doctores en nuestra facultad, de allí la importancia de generar este tipo de motivación para que cada uno alcance el máximo nivel que es el doctorado, ayudando a los alumnos de pregrado tengan un alto nivel de formación.

El profesor Martínez Torres lo felicita por esta gestión tan importante porque la UNAC y la FIPA es una de las primeras facultades y es merecedora que a nivel nacional la conozcan.

El profesor Alvites Ruesta indica que es trabajo de todo el equipo de la Unidad de Posgrado de la FIPA.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, el Proyecto de Doctorado titulado: "DOCTORADO EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS ACUÍCOLAS Y PESQUERAS (CTAP)" de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

4. FINANCIAMIENTO PARA SUSTENTACIÓN DE MAESTRÍA DEL DOCENTE Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO

El secretario académico da lectura al Proveído N°0267V-2021-DFIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 14 de junio de 2021, en el cual adjunta el Proveído N°2691-2021-OSG/VIRTUAL con el expediente presentado en Mesa de Partes de la Universidad Nacional del Callao, en fecha 11 de junio del 2021, a las 13:45 horas; correspondiente al requerimiento del docente Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, adscrito al



Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos quien solicita financiamiento de SUSTENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA titulada: "COMPETITIVIDAD DEL PERÚ EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS DENTRO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO EN EL 2018" en la Unidad de Posgrado de la FIPA.

Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

OTORGAR, subvención económica al Profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera; por un monto total de S/ 2 230.00 (dos mil doscientos treinta con 00/100 soles) para SUSTENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA titulada: "COMPETITIVIDAD DEL PERÚ EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS DENTRO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO EN EL 2018" en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siempre que exista disponibilidad presupuestal con recursos de la administración central de la Universidad Nacional del Callao.

5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES N°042V-2021-DFIPA Y N°043V-2021-DFIPA

El secretario académico da lectura al documento remitido por Secretaría académica, mediante la Citación N° 021V-CFV-2021-FIPA de fecha 18 de junio de 2021, en el punto 5 de la agenda: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES N°042V-2021-DFIPA Y N°043V-2021-DFIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, las Resoluciones Decanales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, enumeradas de la Resolución N°042V-2021-DFIPA de fecha 07 de junio de 2021 y la Resolución N°043V-2021-DFIPA de fecha 07 de junio de 2021, tal como se detalla a continuación:

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
1	N° 042V-2021-DFIPA	07-06-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS titulado: "ELABORACION DE FIDEOS SIN GLUTEN A BASE DE HARINA DE MAIZ (Zea mays) Y HARINA DE CAMOTE (Ipomoea batatas) Y USO DE HIDROCOLOIDES", presentado por el Alumno de Ingeniería de Alimentos: Sr. CABRERA RODRIGUEZ ANTONY ALEC y los Bachilleres de Ingeniería de Alimentos: Srta. GRADOS MASGO TATIANA BELEN y el Sr. MENESES SÁNCHEZ JOSEMARIA CARLOS AUGUSTO, conformado por los siguientes docentes: Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES Presidente Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA Secretario Mag. GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA Vocal Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO Suplente Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO Asesor
2	N° 043V-2021-DFIPA	07-06-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS titulado: "FORMULACIÓN Y CARACTERIZACION REOLÓGICA DEL DULCE DE LECHE (MANJAR BLANCO) CON SUSTITUCIÓN DEL AZÚCAR POR PANELA Y ADICIÓN DE ALMIDÓN DE PLÁTANO (Musa paradisiaca L., var. Macho) COMO ESPESANTE", presentado por la egresada en Ingeniería de Alimentos: Srta. MARTINEZ SARMIENTO DIANA AMPARO y la alumna de Ingeniería de Alimentos: Srta. LÁZARO CAPARACHIN SHIRLEY MISHEL, conformado por los siguientes docentes: Mag. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA Presidente Mag. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA Secretario Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR Vocal Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO Suplente Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO Asesor



6. RATIFICAR RESOLUCIÓN N° 044V-2021-DFIPA SOBRE AMPLIACIÓN DEL Mag. PASCUAL ONOFRE MAYTA COMO DIRECTOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021

El secretario académico da lectura a la Resolución N° 044V-2021-DFIPA sobre ampliación del Mag. Pascual Onofre Mayta como Director Encargado del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera del 01 al 30 de junio de 2021, en el punto de agenda 6 de la Citación N° 021V-CFV-2021-FIPA de fecha 18 de junio de 2021. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, la Resolución N°044V-2021-DFIPA de fecha 11 de junio del 2021 en la cual se ENCARGA, con eficacia anticipada, del 01 al 30 de junio del 2021, al profesor Auxiliar a Tiempo Completo Mag. PASCUAL FERMÍN ONOFRE MAYTA como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao .

ORDEN DEL DÍA

b. Despacho

Primer despacho

En base al Oficio N° 016V-EPIP/EPIA-2021-FIPA mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique Gustavo García Talledo y el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Mag. Rodolfo César Bailón Neira, hacen llegar de forma virtual la propuesta para el desarrollo de un ciclo de "TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS", de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, bajo la modalidad de virtual desarrollada bajo la Directiva N° 002-2021-R aprobado por Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

El profesor García Talledo indica que tanto el profesor Bailón como su persona, han considerado necesario solicitar al consejo que se inicie un ciclo taller de tesis virtual, así como existen los propedéuticos, existen los ciclos de taller para la elaboración de las tesis. Hace un par de meses el Consejo Universitario aprobó la reglamentación para el desarrollo de estos tipos de ciclos, de tal manera que no hay necesidad de discutir nada con respecto al reglamento porque ya está establecido, incluso los cursos están establecidos como son desarrollo de Tesis I, II, y III aprobada con Resolución N°285-2021-R de fecha 17 de mayo de 2021, en la cual se aprobó, la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao. Lo que le corresponde a la facultad es iniciar el proceso porque hay un buen número de alumnos que están terminando con la nueva curricula. Hasta ahora no hay nadie que necesite hacer su tesis de bachiller ni su Tesis de Titulación. Sobre todo, los alumnos de alimentos están esperando que se aperture este ciclo de taller de tesis. Sin embargo, ha estado leyendo detenidamente el reglamento y hay algunos cuellos de botella que se tiene que conversar. Esto es una propuesta colocando un cronograma tentativo, una distribución económica se realiza de acuerdo con lo establecido en la citada resolución. Solamente lo que corresponde a los horarios y designación de docentes. Sin embargo, quien debería de presentar el documento son los coordinadores designados por el consejo de facultad, quienes sustentados por este documento que ha presentado apruebe la realización del I Ciclo del Taller de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. A partir de ese momento se realizaría una preinscripción y luego designar a los coordinadores tanto en pesquería como en alimentos. En base al reglamento se debe tener en cuenta:

1. El reglamento pide que para poderse inscribir en el ciclo de taller de tesis para la titulación profesional el/los alumnos deben presentar los proyectos de tesis aprobados



por el Instituto de Investigación . Eso significa que se tiene un primer cuello de botella en el hecho que los alumnos tiene que aprobar previamente sus proyectos de tesis. Una vez se tenga los preinscritos, inmediatamente, se nombre un coordinador que se encargue de conversar con el instituto de investigación para que este proceso se haga de la manera más rápida y se desarrolle el ciclo de tesis. Si no se tiene proyectos aprobados los alumnos no pueden participar en el ciclo de tesis.

2. De acuerdo con el reglamento establecido por el consejo universitario la participación de docentes es bastante amplia, calcula que por cada ciclo de tesis se va a necesitar entre 10 y 12 profesores; tres profesores del curso, el coordinador, los asesores que son mínimo tres y luego el jurado que se designe son cuatro, un representante de grados y títulos; aproximadamente son doce docentes. A diferencia de los propedéuticos esta vez hay una participación mayor de docentes. Sin embargo, el reglamento establece que para ser docente y jurado deben tener el grado de magister. No especifica la especialidad. Muchos colegas no estarían en condiciones de participar en estos ciclos. En ese caso, recomienda que los coordinadores y representante de grados y títulos sean designados entre los colegas que no tienen el grado de magister para que participen. Si se abren los dos ciclos del taller de tesis se estaría hablando de 25 o 26 docentes, y en la facultad somos cerca de 38 docentes nada más.

El señor decano resalta la iniciativa de los Directores de las Escuelas Profesionales solicitando para ambas escuelas la apertura del Ciclo Taller de Tesis.

El profesor Alvites Ruesta manifiesta que se debe avisar a los estudiantes y el señor decano opina que en las redes y en la página web de la FIPA se debería indicar los requisitos mínimos necesarios para la realización de este taller. El profesor García Talledo indica que se debe agregar que las tesis se pueden hacer de dos y tres estudiantes. Una vez se tengan los veinte pre inscritos, el coordinador realiza todas las actividades con la Unidad de Investigación de la FIPA para que aceleren la aprobación de la inscripción del título, proporcionándoles las facilidades. El profesor García Talledo indica que los indicadores de tesis tienen que aumentar y una forma de incrementar el número de tesis por año es con estos ciclos de taller de tesis.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, la apertura del **CICLO TALLER DE TESIS** de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

Segundo Despacho

En base al Oficio N° 0041-2021-DDAIP-FIPA , mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Pascual Fermín Onofre Mayta presentar un informe sobre el estado laboral de la Profesora TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA, quien solicita Licencia por Enfermedad con Goce de Haber.

El profesor Alvites Ruesta indica que es tarea del director del departamento quien recibe la información y la tramita a la Oficina de personal directamente. No es necesario que pase por el consejo porque está plenamente justificado por salud, el cual está estipulado en las directivas el cual se acepta automáticamente.

El señor decano indica que se envió esta información para que el consejo tome conocimiento de lo que está sucediendo con la profesora Huanay, dado que se ha presentado pedidos de los estudiantes de las constancias de no adeudo de Biblioteca Especializada.



El profesor Mariluz indica que se derive una TD al director del Departamento para que continúe el trámite y no se le descuenta a la profesora.

El profesor García Talledo manifiesta que es automático por ser un caso médico, sin embargo, lo que se debe ver es el reemplazo inmediato de la profesora para que cubran sus horarios ya que la profesora está solicitando permiso por el ciclo completo, lo cual amerita de reemplazarla de su carga lectiva. Se ha coordinado con el Director del departamento en el cual algunos colegas estaban cubriendo sus horas dado que era por pocas semanas, pero ahora que se sabe que es por todo el ciclo, se requiere que el departamento contrate el reemplazo durante este semestre.

El profesor Onofre Mayta ha hecho llegar un documento dando cuenta el contrato de dos docentes para el reemplazo de la citada docente. En esta semana se conversó con la hija de la profesora Huanay, quien indica que encuentra delicada de salud. Según reglamento se debe hacer un informe para derivarlo a Recursos Humanos.

El secretario académico da lectura al Oficio N° 0042-2021-DDAIP-FIPA recibido de manera virtual el 22 de junio de 2021, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Pascual Fermín Onofre Mayta propone el Contrato de dos (02) docentes por la Modalidad de Orden de Servicio en reemplazo de la docente Trinidad Mercedes Huanay Herrera para culminar el Semestre Académico 2021-A para el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

APROBAR, la solicitud del Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mag. Pascual Fermín Onofre Mayta, referente a la contratación de dos (02) Docentes por la **MODALIDAD DE CONTRATO POR ORDEN DE SERVICIO COS** hasta culminar el Semestre Académico 2021-A, en las asignaturas y número de horas a contratar que se indican a continuación:

N°	DOCENTE	CURSO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS SEMANALES
01	DANIEL LINARES FARRO	TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS CURADOS	2	4	6
02	ENRIQUE ARTURO SUPO CASTILLO	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	2	2	4

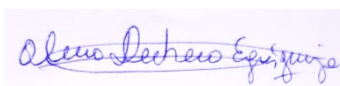
Siendo las 12:56 horas se da por concluida la sesión online del consejo de facultad.



FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL MARTES JUNIO 22, DE 2021



Mag. WALTER ALVITES RUESTA



Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA



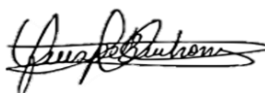
Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS



Ms C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ



Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES



PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos



Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS



Ms C ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

